

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GLORIA FABIOLA FRANCO DE GÓMEZ
DEMANDADO	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DENUNCIA PENAL
RADICADO	2021-00105

Visto el memorial que antecede, se advierte al peticionario que no es dable jurídicamente entrar a pronunciarse sobre éste Derecho de petición, toda vez que las peticiones dentro de un proceso judicial deben ser resueltas mediante providencias judiciales, siempre que sean pedidas por las partes involucradas o que acrediten un interés en el asunto debatido.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**10e474f21b8a3c8e6d475a754c42b188533ed8eaf74b7a7cc6b5c152
cacb7287**

Documento generado en 16/06/2021 08:50:00 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**